PODER JUDICIAL
Consejo de Administración

CONTROLADO
Contraloría Interna
Lic. Nelly D. Fernández R.
Jefe Secc. Control y Seguimiento

RESOLUCION Nº 272.-

...///...cepción, 07 de agosto de 2013.-

VISTOS: Los Informes N° 26/13, Nº 27/13 y Nº 28/13 de Evaluación y Recomendación de Adjudicación, presentado por la Sub Unidad Operativa de Contrataciones de la Circunscripción, al Consejo de Administración, y;

CONSIDERANDO:

Que, por el Informe N° 26/13, la Sub Unidad Operativa de Contrataciones, recomienda adjudicar **por ÍTEMS** el llamado a Contratación Directa **"ADQUISICIÓN DE APARATOS DE FAX, TELÉFONOS Y OTROS", PAC Nº 259.001**, a las firmas: **AGRINCO REPRESENTACIONES de Elvio Valiente Maluf, DATA LAB S.A. y BBO LOGISTICS S.A.** por ajustarse sus propuestas a las bases y condiciones del llamado y cumplir con los requisitos de adjudicación establecidos en el art. 63 del Decreto N° 21.909/03 y el Artículo 34 Inc. "c" in fine de la Ley 2051/03.----------

Que, por el Informe N° 27/13, la Sub Unidad Operativa de Contrataciones, recomienda adjudicar **por ÍTEMS** el llamado a Contratación Directa **"ADQUISICIÓN DE PINTURAS", PAC Nº 258.834**, a la empresa **FERRETERIA UNIVERSAL NORTEÑA de Ramón González Escurra,** por ajustarse sus propuestas a las bases y condiciones del llamado y cumplir con los requisitos de adjudicación establecidos en el art. 63 del Decreto N° 21.909/03, el Artículo 34 Inc. "c" in fine de la Ley 2051/03 y La Resolución DNCP N° 805/09.----------

Que, por el Informe N° 28/13, la Sub Unidad Operativa de Contrataciones, recomienda adjudicar **por el TOTAL** el llamado a Contratación Directa **"ADQUISICIÓN DE RECARGA PARA EXTINTORES", PAC Nº 258.828**, a la empresa **FIRE MASTERS S.R.L.** por ajustarse sus propuestas a las bases y condiciones del llamado y cumplir con los requisitos de adjudicación establecidos en el art. 63 del Decreto N° 21.909/03, el Articulo 34 Inc. "c" in fine de la Ley 2051/03 y la Resolución DNCP N° 805/09.----------

Lic. Bernardo A. Manzur G.
Secretario Consejo de Administración

Que, teniendo en cuenta los informes presentados, las disposiciones legales que regulan las Contrataciones Públicas y conforme a las Disponibilidades Presupuestarias para el Ejercicio Fiscal 2.013, por tanto, el;

PODER JUDICIAL
CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE CONCEPCIÓN
CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE LA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE CONCEPCIÓN, RESUELVE:

ART. 1º: APROBAR Los Informes Nº 26/13, Nº 27/13, y Nº 28/13, presentados por la Sub Unidad Operativa de Contrataciones, y en los llamados donde no se pudo contar con el mínimo de tres oferentes por ítems, este Consejo bajo su responsabilidad se hace cargo de la Adjudicación, asegurando al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación, según lo establecido en el Articulo 34 Inc. "c" in fine de la Ley 2051/03.----------

Abog. Luis Alberto Jara Sánchez
Vice Presidente 2º

Abog. Eliodoro Molinas
Vice Presidente 1º

Luis Alberto Ruiz Aguilar
Presidente

PODER JUDICIAL
Consejo de Administración

CONTROLADO
Contraloría Interna
Lic. Nelly D. Fernández R.
Jefe Secc. Control y Seguimiento

RESOLUCION N° 272.-

ART. 2°: ADJUDICAR por ÍTEMS el llamado a Contratación Directa **"ADQUISICIÓN DE APARATOS DE FAX, TELÉFONOS Y OTROS", PAC N° 259.001**, a las firmas: **a) AGRINCO REPRESENTACIONES de Elvio Manuel Valiente Maluf,** los ítems N° 1, 2 y 6, por un monto total de guaraníes **Doce millones setecientos setenta mil (Gs. 12.770.000)** IVA Incluido. **b) DATA LAB S.A.,** el ítem N° 3, por un monto total de guaraníes **Tres millones novecientos noventa y siete mil (Gs. 3.997.000) IVA Incluido. c) BBO LOGISTICS S.A.,** los ítems N° 4 y 5, por un monto total de guaraníes **Un millón doscientos veinte y tres mil doscientos (Gs. 1.223.200) IVA Incluido.**----------

ART. 3°: ADJUDICAR por ÍTEMS el llamado a Contratación Directa **"ADQUISICIÓN DE PINTURAS", PAC N° 258.834**, teniendo en cuenta la disminución del Ítem N° 5, a fin de ajustar a la Certificación de Disponibilidad Presupuestaria, a la empresa **FERRETERÍA UNIVERSAL NORTEÑA de Ramón González Escurra,** los ítems N° 1, 2, 3, 4, y 5, por un monto total de guaraníes **Un millón ciento ochenta y seis mil (Gs. 1.186.000)** IVA Incluido.----------

ART. 4°: ADJUDICAR por el TOTAL el llamado a Contratación Directa **"ADQUISICIÓN DE RECARGA PARA EXTINTORES", PAC N° 258.828,** teniendo en cuenta la disminución de los Ítems N° 1 y N° 4, a fin de ajustar a la Certificación de Disponibilidad Presupuestaria, a la empresa **FIRE MASTERS S.R.L.,** por un monto total de guaraníes **Un millón quinientos ochenta y seis mil cuatrocientos (Gs. 1.586.400)** IVA Incluido.----------

ART. 5°: ANÓTESE, regístrese y notifíquese.-

Abog. Luis Alberto Jara Sánchez
Vice Presidente 2º

Abog. Eliodoro Molinas
Vice Presidente 1º

Luis Alberto Ruiz Aguilar
Presidente

PODER JUDICIAL
REPÚBLICA DEL PARAGUAY
CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE CONCEPCIÓN

Ante mí:

Lic. Bernardo A. Manzur G.
Secretario Consejo de Administración